

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.419

Martes 6 de Diciembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2228933

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA A DON FELIPE EDUARDO GALLARDO GASTELO COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE HISTORIA Y PATRIMONIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ANTE EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Núm. 40 exento.- Valparaíso, 11 de noviembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32, N°s. 6 y 10, y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288, que legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto supremo N° 9 de 2020, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a don Felipe Eduardo Gallardo Gastelo como representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad de Chile ante el Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en los antecedentes que obran en el expediente del presente decreto.

Considerando:

1.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales está compuesto, entre otros, por un representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad de Chile, conforme se establece en la letra s), del artículo 2 de la ley N° 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales.

2.- Que el referido cargo es ejercido actualmente por don Felipe Eduardo Gallardo Gastelo, cuya designación fue formalizada a través del decreto supremo N° 9 de 2020, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3.- Que mediante el Ord. N° 3758, de fecha 21.09.2022, del Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, se ha informado a esta Secretaría de Estado que, mediante carta del 17 de agosto de 2022, la Directora del Instituto de Historia y Patrimonio, de la Universidad de Chile, ha decidido mantener su representación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, en la persona del Sr. Felipe Eduardo Gallardo Gastelo.

Decreto:

Artículo 1°: Designase, por el periodo de tres años, a don Felipe Eduardo Gallardo Gastelo, Arquitecto, cédula nacional de identidad N° 8.559.206-8, como representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad de Chile, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Artículo 2°: Por razones de buen servicio, el consejero cuyo nombramiento se formaliza, asumirá sus funciones en la fecha indicada en el presente decreto, sin esperar su total tramitación.

Artículo 3°: Una vez que este acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, publíquese por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la categoría "Actos y

CVE 2228933

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

documentos publicados en el Diario Oficial", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted opara su conocimiento.- Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

